CUENTA DE COBRO	No. 005

RAZON SOCIAL	**PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META.**		
DIRECCIÓN	Calle 10 N° 10-60 Piso 1	**TELÉFONO**	3228511256 - 3172811068
NIT	822002156		
FECHA DE LA TRANSACCIÓN	1/06/2026	**NIT/C.C**	1.006.944.880
PERIODO DE COBRO	DESDE DIA MES AÑO 1/05/2026		HASTA DIA MES AÑO 31/05/2026
NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	KAREN YULIETH RONDON PEREZ		
CIUDAD	PUERTO GAITAN - META.		
DIRECCIÓN	CALLE 18 N° 6-21 BARRIO POPULAR		
TELEFONO	3222065409		

FECHA Y CONTRATO No.	N° . 024 DEL 13 DE ENERO DE 2026
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN – META"

FIRMA		**VALOR DEL PAGO**	**$ 2.000.000**

Puerto Gaitán (Meta), 01 de junio de 2026.

TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. CONTRATO:	N°.024 DE ENERO DE 2026
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN – META"
CONTRATISTA:	KAREN YULIETH RONDON PEREZ
SUPERVISORA:	MARISOL DURÁN DEVIA
VALOR:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($13.200.000) M/CTE.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026-24
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026-24
FECHA DE INICIO	13 DE ENERO DE 2026
ADENDA	N/A
FECHAS DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHAS DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO DE 2025
PLAZO:	DIECIOCHO (18) DÍAS y SEIS (06) MESES
FORMA DE PAGO:	El valor total del contrato es la suma de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($13.200.000) M/CTE.** Motivo por el cual, la Personería Municipal se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera **UN (01) PAGO PARCIAL** por la suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 1.200.000) M/CTE Y SEIS (06) MESES DE PAGOS MENSUALES** por la suma de **DOS MILLONES ($ 2.000.000) M/CTE,** Los anteriores valores se pagarán previa entrega del informe del contratista, factura o equivalente, informe de supervisor y la certificación, constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social y ARL.

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
Telefax (098) 6460274 personeria@puertogaitan-meta.gov.co

2. DETALLE DE PAGOS

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO		$13.200.000
VALOR ADICIONES (Si aplica)	N/A	N/A
VALOR PAGOS REALIZADOS	$7.200.000	
VALOR A PAGAR ACTUALMENTE	$2.000.000	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$4.000.000	
SUMAS IGUALES	$13.200.000	$13.200.000

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Brindar apoyo en la elaboración de solicitudes y respuesta de peticiones y seguimientos que permitan la garantía de derechos de la población en general.	Durante el periodo comprendido entre el 01 de mayo al 31 de mayo del 2026, brindé apoyo en la elaboración de solicitudes y respuesta de peticiones y seguimientos, los cuales permitieron garantía de derechos a la población en general del municipio.
2	Realizar el acompañamiento a capacitaciones, reuniones, mesas de trabajo, comités y subcomités en los que haga parte la Personería Municipal de Puerto Gaitán o sea invitada para asistir en calidad de representante del Ministerio Público en el Municipio.	Durante el periodo comprendido entre el 01 de mayo del 2026 al 31 de mayo del 2026, no realicé acompañamiento a capacitaciones, reuniones, mesas de trabajo, comités ni subcomités en los cuales la Personería Municipal de Puerto Gaitán hiciera parte o hubiera sido invitada a participar en calidad de representante del Ministerio Público en el municipio.
3	Presentar los respectivos informes de las reuniones, comités, subcomités, y acompañamientos a diligencias que realice.	En el periodo reportado entre el 01 de mayo del 2026 al 31 de mayo del 2026, no me correspondió presentar informes de las reuniones, comités, subcomités, y acompañamiento a diligencias.
4	Proyectar las respuestas en los términos legales de las peticiones, quejas, recursos, tutelas y requerimientos que sean radicados en la personería municipal de puerto Gaitán-meta.	En el periodo reportado entre el 01 de mayo del 2026 al 31 de mayo del 2026, di tramite vía correo electrónico a los documentos asignados por la titular del despacho y realicé la proyección de los oficios. Relacionado en el anexo de correspondencia, se relaciona en dos (02) folio con su respectivo soporte de envío, los cuales se

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
Telefax (098) 6460274 personeria@puertogaitan-meta.gov.co

		adjuntan al presente informe en medio digital (CD).
5	El contratista deberá asistir a las instalaciones de la Personería Municipal, cuando sea necesario y cuando sea requerido para el cumplimiento idóneo de sus obligaciones.	Durante el periodo comprendido entre el 01 de mayo del 2026 al 31 de mayo del 2026, asistí a las instalaciones de la Personería Municipal cada vez que fui requerida dando cumplimiento a mis obligaciones.
6	El contratista en cumplimiento de la ley y bajo la gravedad de juramento, se compromete a presentar la planilla de seguridad social única y exclusivamente para el presente contrato de prestación de servicio.	Dando cumplimiento a la ley y bajo la gravedad de juramento, me comprometo a presentar la planilla del mes de abril del 2026 de seguridad social única y exclusivamente para el presente contrato de prestación de servicio.
7	Las demás obligaciones que se deriven de su objeto contractual.	En el periodo reportado entre el 01 de mayo del 2026 al 31 de mayo de 2026, no me fueron asignadas actividades diferentes a las relacionadas en el presente informe.
8	Suscribir acta de inicio una vez se cumplan los requisitos para la ejecución.	Cumplidos los requisitos, suscribí el acta de inicio el día 13 de enero de 2026 del contrato 024-2026.
9	Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	En el periodo reportado entre el 01 de mayo del 2026 al 31 de mayo del 2026, he mantenido absoluta reserva y confidencialidad de toda la información conocida por causa de mis obligaciones contractuales.
10	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Personería Municipal a través de la Supervisora del mismo.	En el periodo reportado entre el 01 de mayo del 2026 al 31 de mayo del 2026, he acatado las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se han impartido por parte de la Personería Municipal a través de la Supervisora del mismo.
11	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	En el periodo reportado entre el 01 de mayo del 2026 al 31 de mayo del 2026, he obrado con lealtad y de buena fe, con la finalidad de evitar dilaciones.
12	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.	En el periodo reportado entre el 01 de mayo del 2026 al 31 de mayo del 2026, en cumplimiento de mis obligaciones no he accedido a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley.

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
Telefax (098) 6460274 personeria@puertogaitan-meta.gov.co

13	Dar respuesta oportuna y clara a las inquietudes del supervisor del contrato, relacionadas con el cumplimiento del contrato.	En el periodo reportado entre el 01 de mayo del 2026 al 31 de mayo del 2026, de acuerdo con las inquietudes presentadas en cumplimiento de mi contrato, he suministrado respuesta clara y oportunamente.
14	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).	En lo que respecta a esta obligación, en razón a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018, Articulo 3.2.7.6 Plazos. Realicé el pago de la planilla N°:9504017518, correspondiente al mes de abril de 2026.
15	Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.	En el periodo reportado entre el 01 de mayo del 2026 al 31 de mayo del 2026, he cumplido a cabalidad con los gastos e impuestos requeridos para ejecución del presente contrato.
16	Realizar entrega de elementos utilizados o entregados para desarrollar el objeto del contrato al supervisor, una vez finalice el contrato.	En el periodo reportado entre el 01 de mayo del 2026 al 31 de mayo del 2026, no me fue requerido realizar la entrega de los elementos suministrados.

4. SOPORTES ANEXADOS

1	ANEXO 1 (CORRESPONDENCIA TRAMITADA CON SU RESPECTIVO SOPORTE DE ENVÍO CD)
2	ANEXO DE CORRESPONDENCIA EN DOS (02) FOLIOS.

Cordialmente,

KAREN YULIETH RONDON PEREZ
Contratista

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
Telefax (098) 6460274 personeria@puertogaitan-meta.gov.co

ACTA PARCIAL N ° 005-2026
ANEXO DE CORRESPONDECIA
KAREN YULIETH RONDÓN PÉREZ – CPS 024-2026

N.º OFICIO	DESTINATARIO	ASUNTO
DPM 2265	JULI VIVIANA RIAÑO Administrador de Obra VICPAR Puerto Gaitán – Meta	RESPUESTA A COMUNICADO; RADICADO INTERNO N°.1105262488.
DPM 2266	LUIS CESAR PEREZ GAITÁN Alcalde Municipal Puerto Gaitán - Meta	TRASLADO Y SEGUIMIENTO A PETICIÓN; RADICADO INTERNO N°. 1105262491.
DPM 2267	JOSE TOBIAS LADINO PARRADO Peticionario Puerto Gaitán – Meta	SEGUIMIENTO A PETICIÓN; RADICADO INTERNO N°. 1105262491.
DPM 2268	WILLIAM MORENO MORENO Administrador de Contrato Consorcio OMIA SKF Puerto Gaitán.– Meta	RESPUESTA A COMUNICADO OFICIO 0369-26; RADICADO INTERNO N°.1305262564.
DPM 2275	FONDO MIXTO SIERRA NEVADA La ciudad	REITERACIÓN TRASLADO DE SOLICITUD CON RADICADO INTERNO N°0604261787-1304261943.
DPM 2278	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA. Ciudad	REITERACIÓN TRASLADO DE SOLICITUD CON RADICADO INTERNO N°.0704261877.
DPM 2279	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Alcaldía Distrital de Barranquilla Barranquilla – Atlántico	REITERACIÓN TRASLADO DE SOLICITUD CON RADICADO INTERNO N° 0604261802.
DPM 2331	FREDDY DAVID COLÓN Enlace Hidrocarburos Alcaldía Municipal Puerto Gaitán – Meta MAGNEX MECÁNICOS ASOCIADOS S.A. Sede Operativa Puerto Gaitán	REITERACIÓN TRASLADO DE COMUNICACIÓN; RADICADO INTERNO N°.1304261944.

DPM 2333	COMISARIA DE FAMILIA MUNICIPAL Reparto Puerto Gaitán – Meta DAVID GONZALO DUARTE Secretario de Salud Puerto Gaitán – Meta	REITERACIÓN TRASLADO Y SEGUIMIENTO; RADICADO INTERNO N°. 1404261972
DPM 2340	JULI VIVIANA RIAÑO Administrador de Obra Puerto Gaitán – Meta	RESPUESTA A COMUNICADO OFICIO; RADICADO INTERNO N°. 1405262585.
DPM 2368	ANGELIC SUAREZ MAESTRE Gerente Regional Meta Puerto Gaitán – Meta	EXCUSA DE INASISTENCIA; RADICADO INTERNO N°.2005262659
DPM 2370	MERCEDES MOSQUERA PEREZ Peticionaria Puerto Gaitán – Meta	TRASLADO DE RESPUESTA; RADICADO INTERNO N°. 1405262586.
DPM 2423	UNIDAD DE VÍCTIMAS Ciudad	TRASLADO Y SEGUIMIENTO A PETICIÓN; RADICADO INTERNO N°. 1505262595.
DPM 2424	JENNIFFER ANDREA PALOMINO CORREA Peticionario Puerto Gaitán – Meta	SEGUIMIENTO A PETICIÓN; RADICADO INTERNO N°. 1505262595.
DPM 2427	LUIS EDUARDO RONDÓN Administrador Obra Consorcio MTZ SERVINCI Puerto Gaitán – Meta	RESPUESTA A COMUNICADO OFICIO CMS-0105-2026; RADICADO INTERNO N°. 1505262604.
DPM 2431	JULI VIVIANA RIAÑO Administrador Obra Puerto Gaitán – Meta	RESPUESTA A COMUNICADO OFICIO; RADICADO INTERNO N°. 1905262626.
DPM 2432	DIEGO FERNANDO DAVILA BEDOYA coordinador de responsabilidad social Puerto Gaitán – Meta.	RESPUESTA A COMUNICACIÓN: OFICIO; RADICADO INTERNO N.° 1905262629.
DPM 2442	LUZ MAYERLI LOZANO QUEVEDO Peticionaria Puerto Gaitán – Meta	SEGUIMIENTO A PETICIÓN; RADICADO INTERNO N°. 1905262623.
DPM 2443	JOSE TOBIAS LADINO PARRADO	TRASLADO DE RESPUESTA; RADICADO INTERNO N°. 2105262686

	Peticionario Puerto Gaitán – Meta	
DPM 2444	FABIOLA GUZMAN Tecpetrol Colombia S.A.S Puerto Gaitán – Meta.	RESPUESTA OFICIO TEC-CO2605030; CON RADICADO INTERNO N°. 2105262696.
DPM 2445	SAÚL JAVIER DIAZ RUEDA Profesional gestión contractual Jefatura Abastecimiento Facilidades y Paradas Puerto Gaitán – Meta.	RESPUESTA OFICIO CASO 06811022 Consolidación CON-2026- 032715; CON RADICADO INTERNO N°. 2105262696.
DPM 2447	ANDRÉS EDUARDO ORDÓÑEZ DURÁN Coordinador RSC Sabanero Puerto Gaitán – Meta.	RESPUESTA OFICIO RSC-SB-058-2026; CON RADICADO INTERNO Nº. 2605262779.
DPM 2450	MARÍA LISBETH LÓPEZ PARRA Gerente de Acción comunal y Participación Ciudadana Gobernación del Meta Villavicencio - Meta	REITERACIÓN TRASLADO Y SEGUIMIENTO A PETICIÓN CON RADICADO INTERNO N° 2704262198.
DPM 2453	MARÍA LISBETH LÓPEZ PARRA Gerente de Acción comunal y Participación Ciudadana Gobernación del Meta Villavicencio - Meta	REITERACIÓN TRASLADO Y SEGUIMIENTO A PETICIÓN CON RADICADO INTERNO N° 2704262194.
DPM 2454	JUAN CARLOS NAVIA HERRERA Director Regional Central INPEC Bogotá D.C	REITERACIÓN TRASLADO Y SEGUIMIENTO A PETICIÓN CON RADICADO INTERNO N° 0903261364.
DPM 2476	TOMAS BELTRAN ACEVEDO Administrador Obra Puerto Gaitán – Meta	RESPUESTA A OFICIO; RADICADO INTERNO N°.2705262810.
DPM 2490	WILLIAM MORENO MORENO Administrador Contrato Consorcio OMIA SKF. Puerto Gaitán – Meta	RESPUESTA A OFICIO 0388-26; RADICADO INTERNO N°. 2805262856
DPM 2491	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC) Ciudad	TRASLADO Y SEGUIMIENTO A PETICIÓN; RADICADO INTERNO N°. 2705262809.

DPM 2492	LUISA FERNANDA GONZÁLEZ QUIROZ Peticionaria Puerto Gaitán – Meta	SEGUIMIENTO A PETICIÓN; RADICADO INTERNO N°. 2705262809.
DPM 2493	LUIS CESAR PEREZ GAITÁN Alcalde Municipal Puerto Gaitán – Meta	TRASLADO Y SEGUIMIENTO A PETICIÓN; RADICADO INTERNO N°. 2705262815.
DPM 2494	NICOLAS SANTIAGO MORENO QUINTERO Peticionaria Puerto Gaitán – Meta	SEGUIMIENTO A PETICIÓN; RADICADO INTERNO N°. .2705262815
DPM 2495	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN JOSE Ciudad	TRASLADO Y SEGUIMIENTO A PETICIÓN; RADICADO INTERNO N°. 2705262824.
DPM 2496	NATHALIE ANDREA FLOREZ MUÑOZPETICIONARIA Puerto Gaitán – Meta	SEGÜIMIENTO A PETICIÓN; RADICADO INTERNO N°. 2705262824.

Puerto Gaitán – Meta, 01 de junio de 2026.

Doctora,
MARISOL DURAN DEVIA
Personera Municipal
E.S.D.

REF: Certificación para efectos de disminuir la base gravable a la que se le aplicará la Retención en la Fuente, según artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 42 de la ley 2010 de 2019,

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, **KAREN YULIETH RONDON PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía N°.1.006.944.880 expedida en Puerto Gaitán Meta, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 2010 de 2019 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, certifico la siguiente información:

1. ¿Ha contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos? (Parágrafo 2 art.383 E.T.)

   SI( ) NO (X)

   De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

2. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumas especializados o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de mis ingresos percibidos en el periodo fiscal:

   SI(X) NO ( )

3. Mis ingresos brutos en el año gravable inmediatamente anterior superaron mil cuatrocientos (1.400) UVT ($69.718.600, para ingresos del año 2025):

   SI( ) NO (X)

4. De igual forma, estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior:

   SI( ) NO (X)

Cordialmente,

KAREN YULIETH RONDON PEREZ
C.C. 1.006.944.880 expedida en Puerto Gaitán Meta

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

PUERTO GAITAN,
META,
COLOMBIA,
Personeria Municipal

18/02/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora KAREN YULIETH RONDON PEREZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1006944880**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488438125244**
Fecha de apertura	**22/03/2023**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA